

SESIÓN 093

29 JUNIO, 2018.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Lectura del orden del día.
2.3	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias y Solemne de fechas 8 y 30 de mayo de 2018, respectivamente.
2.4	Comunicaciones Oficiales.
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo de la Ley sobre bebidas alcohólicas del Estado de Querétaro.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro; que reforma el párrafo segundo del artículo 40, los artículos 41, 47, 48, 49, 50, párrafo primero del artículo 50 ter y el Artículo Sexto Transitorio, así como se modifica la denominación del Capítulo Séptimo del Título Tercero y se deroga la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, que deroga el artículo 32 y el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, y que reforma los Artículos Transitorios Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de la Ley que expide la Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el inmueble ubicado en Avenida Fray Luis de León, número 2920, en el desarrollo Centro Sur de la Ciudad de Querétaro, Qro., se asigna nomenclatura al salón y a las salas de sesiones, y se determinan las inscripciones a colocar en el mismo.
2.11	Dictámenes de solicitud de jubilaciones y pensiones por vejez y por muerte (este punto se aumento)
2.12	Asuntos generales.
3	Término de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:26)

PRESIDENTE, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA, PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES, SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO DANIEL TREJO PINEDA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas días tengan todos ustedes, solicito a la diputada segunda secretaria Aydé Espinoza se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, no se presentó; la de la voz, Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Landa Ruíz Ariadna Ivette, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; **Puebla Vega Ma. Antonieta, Ilego tarde, Rangel Méndez Luis Antonio, no se presentó;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Sigala Gomez Esaú, presente; Trejo Pineda Daniel, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado presente le informo que se encuentran presentes 23 diputados, 2 ausencias y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Habiendo el quorum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 26 minutos del día 29 de junio del 2018 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como segundo punto, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es

del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse publicado en el citatorio para esta sesión así como en la gaceta legislativa se obvia la lectura.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE FECHAS 8 Y 30 DE MAYO DE 2018, RESPECTIVAMENTE.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de las sesiones de pleno celebrada el día 08 y 30 de mayo del 2018, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Informo Presidente que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Cámara de Senadores, exhortando a legislar en materia del “uso legítimo de la fuerza pública” en armonía con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte.
2. Oficio de la Cámara de Senadores, exhortando a armonizar la legislación local en materia de derechos humanos de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, con la Ley General de Atención a Víctimas.
3. Oficio de la Cámara de Senadores, exhortando a armonizar la legislación en materia civil y familiar, con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con respecto a la edad mínima para contraer matrimonio, con la finalidad de proteger en todo momento el interés superior de la niñez y evitar las prácticas que violen sus derechos.

4. Oficio de la Coordinación Estatal Querétaro, Dirección Regional Centro Norte, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el que se formulan consideraciones sobre el Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a generar información estadística en materia del trastorno del Espectro Autista (TEA), a efecto de tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño e implementación de programas y políticas que lo atiendan.
5. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2018.
6. Oficio de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, acusando recibo de la Circular C/127/LVIII, de esta Soberanía.
7. Oficio de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Nuevo León, exhortando a contemplar en la agenda local, la creación o actualización del marco normativo para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación de alimentos y prohíban su desperdicio irracional.
8. Oficio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Colima, comunicando para efectos de adhesión, en su caso, un Acuerdo en el que se aprueba remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro 50-Libro 53, enero-abril de 2018.
10. Oficio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento el Acuerdo No. LXV/URGEN/0390/2018 II P.O., mediante el que exhorta al Senado de la República a aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de fuero constitucional; y exhorta a las Legislaturas Locales que cuenten con la institución del fuero, a iniciar los procedimientos legislativos correspondientes.
11. Oficio del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, notificando el sobreseimiento de la Acción de Inconstitucionalidad número 136/2015.
12. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, haciendo un llamado a armonizar la Legislación de esta Soberanía a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a fin de prevenir una tragedia como la ocurrida en el incendio de la Guardería ABC.
13. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura de Hidalgo, remiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

14. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura de Hidalgo, remiando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

15. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2018.

16. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro 50-Libro 54, enero-mayo de 2018. Es cuánto.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII, 126, fracciones III, V, X, XVIII, XIX y XXIV, 144, fracción V, 145, fracciones I, IV, XI, XIX, XXI, XXII y XXV y 184, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera: Las número 1 y 12, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 2, a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; la número 3, a las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, y de Familia; la número 4, a la Comisión de Salud y Población; las número 5, 9, 15 y 16, a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos; la número 7, a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; las número 8 y 10, a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 13, a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas; la número 14, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y las número 6 y 11, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que:

a) El día 4 del mes y año en curso, la Mesa Directiva acordó declarar desierto el otorgamiento de las Medallas de Honor “Ezequiel Montes Ledesma”, “Josefa Ortiz de Domínguez” y “Heriberto Jara Corona” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al no haberse presentado candidatura alguna bajo los lineamientos previstos en el Decreto de creación de las Medallas en comento y de la Convocatoria respectiva, en su versión 2018.

b) El pasado 11 de mayo del año en curso, la Diputada Leticia Rubio Montes presentó solicitud de licencia, sin goce de sueldo, para ausentarse de su cargo, durante el periodo comprendido del 12 de mayo al 28 de junio de 2018, para atender asuntos de carácter personal; encontrándose presente el día de hoy, al haberse reintegrado a sus labores.

c) Con fecha 11 de mayo de la presente anualidad, el Diputado José González Ruíz presentó solicitud de licencia, sin goce de sueldo, para ausentarse de su cargo, durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 4 de julio de 2018, para atender asuntos de carácter personal.

En atención a lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, párrafo final, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se hace necesario llamar al **Diputado Suplente Ing. Teófilo Mario Gómez Su**, a efecto de que, una vez rendida la protesta de ley, ejerza la función legislativa durante la ausencia del Diputado Propietario.

Tomando en consideración que se encuentra presente en el recinto legislativo el Ing. **Teófilo Mario Gómez Su**, se procederá a tomarle la protesta de ley como Diputado integrante de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, solicitándole al efecto se sirva pasar al frente de la Mesa Directiva.

—**Precediendo a lo indicado el Ingeniero Teófilo Mario Gómez Su.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a Usted:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro?

—**El Ingeniero Teófilo Mario Gómez Su.** “Sí, protesto”

—**Presidente:** “Si así no lo hiciere, que el Estado y la Nación se lo demande” ... Felicidades Diputado; solicito a usted se sirva ocupar su curul.

En relación con lo anterior, se ordena realizar las notificaciones de ley, precisando que el Diputado Teófilo Mario Gómez Su, ejercerá la función legislativa a partir de esta fecha y hasta el próximo 3 de julio de 2018. Para continuar la sesión, pido al Diputado Segundo Secretario sea tan amable de tomar lista de asistencia.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; Gómez Su Teófilo Mario, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada; presente, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Landa Ruiz Ariadna Ivette, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; **Puebla Vega Ma. Antonieta; ausente; Rangel Méndez Luis Antonio, ausente;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Sigala Gómez Esaú, presente; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor... Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 23 diputados, 2 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado secretarios.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo de la Ley sobre bebidas alcohólicas del Estado de Querétaro y atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en comento, solicito a la Diputada Primera Secretaria lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, y a la Diputada Primera Secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: **Aguilar Morales María Isabel, en contra**; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente; Rangel Méndez Luis Antonio, ausente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor...

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo presidenta que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I primera y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder

Ejecutivo del Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, comunico a ustedes que, a partir de este momento, la Quincuagésima Octava Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, para los efectos del artículo 39 de la Norma Fundamental del Estado, y toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V quinta, de la Ley Orgánica en la materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... No hay oradores, señora presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Primera Secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, y al Diputado Segundo Secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis; a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette; a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente; Rangel Méndez Luis Antonio, ausente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Sigala Gómez Esaú, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso c), 76, 79, fracción y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de mérito; túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, el que deberá remitirse a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para los efectos del artículo 82 de la supra citada Ley Orgánica del Poder Legislativo. Hecho lo anterior, hago de su conocimiento que, desde este momento, la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO; QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 40, LOS ARTÍCULOS 41, 47, 48, 49, 50, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 50 TER Y EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, ASÍ COMO SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SÉPTIMO DEL TÍTULO TERCERO Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE DEROGA EL ARTÍCULO 32 Y EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY QUE EXPIDE LA LEY DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro; que reforma el párrafo segundo del artículo 40, los artículos 41, 47, 48, 49, 50, párrafo primero del artículo 50 ter y el Artículo Sexto Transitorio, así como se modifica la denominación del Capítulo Séptimo del Título Tercero y se deroga la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, que deroga el artículo 32 y el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, y que reforma los Artículos Transitorios Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de la Ley que expide la Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro. Considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Informo a la Presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Primera Secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el dictamen que nos ocupa y al Diputado Segundo Secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente; Rangel Méndez Luis Antonio, ausente;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra;** Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor 1 voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I primera y 126, fracciones V quinta y XIII decimotercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos

Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido ya se conoce por los integrantes del Pleno de la Legislatura, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la Diputada Primera Secretaria lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta Secretaría... Diputado presidenta le informo que no haber oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a votación nominal, en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la Diputada Primera Secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente;** **Rangel Méndez Luis Antonio, ausente;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito; túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018. Considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dado que ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II segunda, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al Diputado Segundo Secretario lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Diputada presidenta le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Primera Secretaria someta a votación nominal, en un solo acto, el Dictamen que nos ocupa y al Diputado Segundo Secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente;** **Rangel Méndez Luis Antonio, ausente;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del

ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRAY LUIS DE LEÓN, NÚMERO 2920, EN EL DESARROLLO CENTRO SUR DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SE ASIGNA NOMENCLATURA AL SALÓN Y A LAS SALAS DE SESIONES, Y SE DETERMINAN LAS INSCRIPCIONES A COLOCAR EN EL MISMO.

—**Presidente:** En desahogo del décimo punto del orden del día, relativo Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el Decreto por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el inmueble ubicado en Avenida Fray Luis de León, número 2920, en el desarrollo Centro Sur de la Ciudad de Querétaro, Qro., se asigna nomenclatura al salón y a las salas de sesiones, y se determinan las inscripciones a colocar en el mismo, en razón de que su contenido ya se conoce por los integrantes del Pleno de la Legislatura, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la Diputada Primera Secretaria lo someta a discusión, en un sólo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión, en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta Secretaría... Diputada presidente le informo que está inscrita la diputada Ma. Del Carmen.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga:** Buenas tardes, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, y sus integrantes, saludo a todos mis compañeros diputados, solicitándoles, les voy a robar un momento de su atención para informarles de que se trata este dictamen, también saludo a los medios de comunicación, al personal de la legislatura que nos apoya y nos facilita para esta sesión.

El dictamen que hoy nos ocupa se refiere a la propuesta de cambio de ubicación de la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, que actualmente se encuentra en este Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, para que pueda ser exhibida de manera permanente en el exterior de este mismo salón de sesiones del poder legislativo del Estado de Querétaro y pueda ser apreciada por un mayor número de personas, donde se encuentran las Constituciones actualmente.

Cabe recordar que, a mediados del año de 1861, el presidente Benito Juárez se vio obligado a decretar la suspensión del pago de la deuda pública, contra el cual protestaron Inglaterra, Francia y

España y decidieron intervenir en México, de los cuales, ingleses y españoles se desistieron, más el ejército francés persistió, decidido a ocupar el territorio mexicano.

El 17 de diciembre de ese año, Juárez lanzó un llamado a los gobernantes de los estados para que acudieran a defender a la Patria.

En Querétaro, el entonces Gobernador, el General José María Arteaga, se dio a la tarea de reunir los recursos disponibles y antes de un mes, el 10 de enero de 1862, se realizaba la jura de bandera, en la plazuela de La Cruz, de dos batallones de infantería y uno de caballería, que sumaban un total de 1600 hombres, según el libro de Los Gobernantes de Querétaro, de la editorial J.R. Fortson, en el cual, también se menciona que “LAS DAMAS QUERETANAS colaboraron al esfuerzo bélico bordando la bandera del batallón”. Se acaba de mencionar que en esa época que las mujeres se dedicaban más a labores del hogar.

El Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro” defendió los fuertes de Loreto y Guadalupe en el Estado de Puebla. La brigada de Querétaro también intervino en la Batalla de Acultzingo en 1862, donde la bandera de Ligeros de Querétaro, expuesta en combate, quedó con marcas de fuego, balas y sangre.

Posteriormente, en la batalla del 13 de mayo de 1863, en la que triunfan los franceses, de acuerdo con el historiador queretano Eduardo Rabell Urbiola, “La bandera la toma el comandante queretano Rómulo Bautista, quien cae acribillado y cuando los franceses tratan de apoderarse de la bandera, Anacleto Herrera y Cairo la recoge y huye a la ciudad; ocultó la bandera en un punto de Puebla y cuando ingresan los franceses el 15 de mayo, lo tomaron prisionero.

Herrera logró huir y recuperar la bandera en 1864, para entregarla al entonces gobernador de Querétaro José María Linares, quien decide protegerla en una caja de caoba y se mandó a Celaya hasta que Julio María Cervantes, nuevo gobernador queretano la recuperó.

Posteriormente, en abril de 1878, hace 140 años, el entonces gobernador del estado, General Antonio Gayón, ordenó que la bandera fuera depositada definitivamente en la Legislatura del Estado.

Esta bandera, como otras que han existido en nuestra nación, tienen la finalidad de promover un sentimiento de unidad nacional a todos los mexicanos. Entre ellas, se encuentra el estandarte de la Virgen de Guadalupe que fue utilizado al iniciar la guerra de independencia por el cura Miguel Hidalgo y Costilla. Este estandarte se considera la primera bandera mexicana.

Otras banderas representativas son la del Ejército Trigarante en 1821, la Bandera del Primer Imperio en 1822, y la Bandera del Batallón de San Blas en 1847, por mencionar algunas.

Por el gran valor histórico que guarda la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro” y debido a la importancia de difundir nuestros símbolos patrios y los hechos históricos en los que tuvieron lugar, y les pido se unan a la propuesta del cambio de ubicación de la citada Bandera que actualmente se encuentra en este Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”

A fin de que pueda ser exhibida de manera permanente en el exterior del mismo salón de sesiones del poder legislativo del Estado de Querétaro.

También me gustaría hacer reconocimiento y mención a nuestro ya excompañero diputado Mauricio Ortiz Proal, que fue el autor de esta iniciativa.

Es importante también destacar el interés de nuestros compañeros que laboran en esta sede del Congreso Local porque esta Bandera se preserve, que se conozca, y por sus opiniones respecto al lugar donde se debe colocar próximamente. También quiero ser mención a nuestro compañero Francisco Dufoo que se preocupa y se ocupa de que este Recinto tenga un orden y de que se tenga un respeto, porque esta bandera la teníamos allá atrás y de repente ahí ponían sus cosas, es de reconocerse la labor del personal que trabaja en esta legislatura.

Por lo anterior, compañeros los invito a que votemos a favor del presente dictamen y agradezco su atención, buenas tardes.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a votación nominal, en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la Diputada Primera Secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segundo Secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, ausente; Rangel Méndez Luis Antonio, ausente;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I primera y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen de mérito; tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, expida el Proyecto de Decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

—**Diputado Antonio Zapata:** Solicito el uso de la voz diputada presidenta.

—**Presidenta:** ¿Para que tema?

—**Diputado Antonio Zapata:** Para hacer una modificación al orden del día.

—**Presidenta:** Adelante.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenas tardes a todas y todos ustedes, hago uso de esta tribuna para solicitar la integración a este punto, como punto del orden del día, de 74 expedientes correspondientes a dictámenes de pensión por vejez, o por muerte y jubilación. Estoy hablando de el señor Magdaleno Cruz Cruz, pensión por vejez; María Luisa Rica Patiño, pensión por vejez; Judith Aguilar Jurado, pensión por vejez; Rafael Ramírez Hernández, pensión por vejez; Francisco Estrada Rojas, pensión por vejez; José Gabriel Mejía Pacheco, pensión por vejez; Guillermina Pérez Aguilar, pensión por vejez; Ma. Eugenia González López, pensión vejez; Xixtlali Padilla Padilla, pensión por vejez; Héctor Ramírez Cortez Cabrera, pensión por vejez; J. Gonzalo Mario Reséndiz Salinas, pensión por vejez; Martín Rodríguez Martínez, pensión por vejez; José Juan Rosario Malagón Centeno, pensión por vejez; German Zúñiga Avilés, pensión por vejez; Adrián Pérez González, pensión por vejez; J. Faustino Alanís Rodríguez, pensión por vejez; Sofia Martínez Cachola, pensión por vejez; Eufrosina Escobedo Núñez, pensión por vejez; María Leonor Rodríguez Álvarez, pensión por vejez; **María del Carmen Neves Ferruzca, pensión por muerte; María Elena Cazares Ayala, pensión por muerte; Guillermina Hasso Ugalde, pensión por muerte;** Jesús Maldonado Pérez, pensión por vejez; Víctor Manuel Salvador Centeno Rojas, pensión por vejez; Antonio Botello de la Cruz, pensión por vejez; Gustavo López Martínez, pensión por vejez; Hugo Gozas Querido, pensión por vejez; Ma. Carmen Reséndiz Hurtado, pensión por vejez, José Juvenal Bañuelos Romero, pensión por vejez; Isaac Flores Peñaflor, pensión por vejez; Silvestre de Jesús Pedro Olvera Trejo, pensión por vejez; Alma Rosa Gallegos Arellano, pensión por vejez; José Luis Rodríguez Fragoso, pensión por vejez; José Miguel Carlos Zepeda Garrido, pensión por vejez; Arturo Rosendo de Santiago Valencia, pensión por vejez; Anastasio Álvarez Gutiérrez; pensión por vejez; Alicia Ruiz Martínez, pensión por vejez; Clemencia Castellanos Fragoso, pensión por vejez; Guillermina Zúñiga García, pensión por vejez; **Octavio Gabriel Gómez Meza, Jubilación;** Emilio Vicente Martínez Sánchez, jubilación; Pedro Sosme Mixteca, jubilación, Leobardo Ibarra Morales, jubilación; José Córdoba García, jubilación; Susana Vega Rangel, jubilación, Carlos Vázquez Dorantes, jubilación; **Félix Salinas Cruz, pensión por vejez;** J. Jesús Andrés Serrano Sánchez, pensión por vejez; Luis Guerrero Dávila, pensión por vejez; J. Asunción Suárez López, pensión por vejez; Francisco Antonio Sánchez Nieves, pensión por vejez; Ma. Eva Treviño Ávila, pensión por vejez; María de la Cruz Claudia Hernández, pensión por vejez; Ernesto Bustos Alonso, pensión por vejez; María Dolores Reséndiz Rodríguez, pensión por vejez; Luis Salvador Yáñez Ramírez, pensión por vejez; Mario Alberto Medina Sánchez, pensión por vejez; Rosalina Betancourt Ferrer, pensión por vejez; José Alfredo Lira Centeno, pensión por vejez; **José Valentín López Ibarra, jubilación;** Raúl Luna Balderas, jubilación; Araceli Sánchez Romero,

jubilación; Juana Delia Valencia Pérez, jubilación; Ubaldo García Arteaga; jubilación; Gustavo Aguilar Olalde, jubilación; José Luis Martínez Reséndiz, jubilación; Alejandro Pérez Guerrero, jubilación; José Martín Pérez Pérez, jubilación; J. Mauro Santos Guerrero, jubilación; Genaro Moreno Cruz, jubilación; **Elena Rosco Barrios, pensión por muerte**; Salvador Ramírez Pérez, pensión por muerte; Ma. Guadalupe Bárcenas Ramírez, pensión por muerte; Lucia Girón Cruz, pensión por muerte; Ma. Socorro Pedraza Frías, pensión por muerte. Estos son los 74 expedientes que solicitamos sean integrados, diputada presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias, diputado Antonio Zapata, solicito a la diputada...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada, doy cuenta de la presencia de la diputada Ma. Antonieta Puebla Vega... **(Ilegó a las 12:15 hrs.); y el escrito de justificación del diputado Antonio Rangel Méndez.**

—**Presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada primera secretaria, pido al diputado segundo secretario se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto diputada presidenta. **(Lo somete a votación nominal)...** Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, ausente**; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; el de la voz, Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, atendiendo el resultado de la votación de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se agrega el asunto de referencia en el orden del día para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.11 DICTÁMENES DE SOLICITUD DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR VEJEZ Y MUERTE. (este punto se aumentó)

—**Presidenta:** Encontrándonos en el décimo primer punto del orden del día, relativo a los dictámenes de solicitudes de jubilaciones y pensiones considerando su procedencia se procede a su desahogo de manera conjunta. Atento a lo anterior, en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la Materia, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto... Adelante diputado por favor.

—**Diputado J. Jesús Llamas Conteras:** Muchas gracias a la Mesa Directiva, buenos días tengan todas y todos los compañeros diputados, personal que nos acompañan bienvenidos a esta casa legislativa. Para él de la voz, es importante mencionar en este pleno que tenemos 891 expedientes aprobados por el pleno, 306 expedientes por aprobarse en este pleno, lo que nos da un total de 1,197 expedientes que ya sean sometido a consideración del pleno y de la comisión de trabajo y previsión social.

Hoy se suben solamente 74 que se someten al pleno para su votación, aun no nos damos cuenta de que está en juego la paz y la tranquilidad de 1,197 trabajadores que traducido en palabras más claras son personas que esperan su justo reconocimiento a sus años de servicio.

Y esto es en base de su convenio laboral no es otra cosa que lo que amalgama la lucha de su organización sindical y los convenios que previamente fueron aceptados por el gobierno del estado o por los gobiernos municipales.

No entiendo, de verdad no entiendo porque han pasado tanto tiempo y no han sido publicados en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

Me parece que estamos jugando con la tranquilidad de las personas que ya son adultos mayores y que ya dejaron su mejor esfuerzo, sus mejores deseos de trabajo al servicio de los queretanos y que ahora se le este como vulgarmente se dice pi-chiqueteando a lo que ya tienen derecho por ley.

Por ello, compañeras y compañeros diputados yo exhorto, exhorto a todos mis compañeros aquí presentes a que se apruebe conforme al convenio laboral no permitamos que se cuarte al derecho

al que han buscado durante tanto tiempo y durante tantos años de servicio los trabajadores que hoy estamos sometiendo a consideración de toda esta la legislatura en pleno. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en lo general los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con mucho gusto presidenta. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, justificante;** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Sigala Gómez Esaú, a favor; Trejo Pineda Daniel, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputados, tiene la palabra Ariadna, para que presente su reserva.

—**Diputada Landa Ruiz Ariadna Ivette:** Muy buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesto que la preocupación de este Poder Legislativo, es velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, advirtiendo que en relación con los asuntos que el día de hoy son sometidos a la aprobación de este pleno, propongo se modifique en cada dictamen los considerandos los artículos resolutiveos con la finalidad de modificar el nombre, la antigüedad, los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores

De acuerdo con lo que establece la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, en el tema de jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte, en caso de aprobarse la presente reserva, deberá instruirse a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos a fin de que realice las adecuaciones al contenido de los mismos y se continúe con el trámite de ley. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada Ariadna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica referida... Adelante, todavía no ponemos a discusión diputado, entonces le daremos la palabra. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en lo particular la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en lo particular la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada le informo que está inscrito el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Presidenta:** Adelante diputado Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, agradezco a la Mesa Directiva, pero quiero compartirles a todos los compañeros diputados que no podemos estar a favor de una reserva que no es justa, no es equitativa, no se conocen los montos, y no se conoce el contenido de esta reserva. Por lo tanto, es complicado que se vaya a votar a favor de una reserva cuando de antemano sabemos que el contenido de los expedientes que ya son del conocimiento de todos ustedes indica que se basa el dictamen de la comisión de trabajo y previsión social en los convenios laborales y estas reservas que no conocemos, siempre están en contra de los convenios.

Y por ello es que me expongo rotundamente y creo que, si tenemos un poquito, un poquito de sensibilidad, debemos de ir en contra de esta reserva, ¿por qué? Pues porque va a en contra de los derechos adquiridos de los trabajadores, va en contra de la Ley Orgánica de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

Nosotros protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Constituciones que de ella emanen. Entonces no podemos ir en contra del interés general del trabajador, fueron derechos adquiridos que no pueden ser de ninguna manera revocados o ir en contra de ellos o disminuir como es la pretensión.

Por ello digo que mi voto será en contra de esta reserva, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo particular, la reserva expuesta y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con mucho gusto presidenta. **Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; Gómez Su Teófilo Mario,

inaudible; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, inaudible; **Llamas Contreras J. Jesús, en contra ; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, justificante; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra;** Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Sigala Gómez Esaú, en contra, de la reserva; Trejo Pineda Daniel, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra;** Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica en comento, procederemos a repetir la votación. Por lo anterior solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** **Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, inaudible; Gómez Su Teófilo Mario, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Landa Ruiz Ariadna Ivette, a favor; **Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, justificante; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra;** Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Sigala Gómez Esaú, en contra, de la reserva; Trejo Pineda Daniel, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra;** Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación y con fundamento en el precipitado artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se pasa la votación de la reserva que nos ocupa para la sesión posterior.

2.12 ASUNTOS GENERALES

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribirse con el Diputado Segundo Secretario, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidente, le informo que no hay oradores inscritos.

3.- TERMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V quinta, 131, fracción III tercera y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 37 minutos del día de su inicio.